



ACUERDO MODIFICATORIO DE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO DE JALISCO, 2025

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, numeral 1; 15, numeral 1, fracciones I, V y IX; 16, numeral 1, fracción VIII; y 23, numeral 1, fracciones I, XV y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 4, 6 y 8, fracciones III y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y tomando en cuenta el siguiente:

ANTECEDENTE:

ÚNICO.- En concordancia con la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Normal, con fecha 3 de marzo de la presente anualidad, mediante la cual se convoca a egresados de bachillerato o su equivalente a participar en el proceso de admisión 2025 a las escuelas normales públicas y particulares autorizadas del Estado de Jalisco para formarse como docentes de educación básica, y considerando la necesidad de ampliar el proceso de registro, tengo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se modifica la Base 3, denominada "DEL PROCESO DE REGISTRO", exclusivamente para ampliar el plazo, permaneciendo inalterado el resto de su contenido. En consecuencia, quedará en los siguientes términos:

El proceso deberá realizarse del 3 al 28 de marzo de 2025, para lo cual será indispensable contar previamente con los siguientes documentos en formato digital.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su suscripción.

SEGUNDO. - Publíquese en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266